

LA NACIÓN,

DIARIO PROGRESISTA.



HEMEROTECA MUNICIPAL
MADRID

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Postigo de San Martín, n.º 4.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Martes 10 de Enero de 1865.

PROVINCAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 78; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año II.—Núm. 212

Madrid 10 de Enero.

CRÓNICA PARLAMENTARIA. CONGRESO.

Abierta á las dos y cuarto la sesión de ayer, bajo la presidencia del señor Castro, hizo uso de la palabra el señor Posada Herrera pidiendo fuesen presentadas por el gobierno los documentos relativos á la anexión á España de la isla de Santo Domingo; continuándose luego en la discusión de actas, y tocando su turno á la de Infantes, que impugnó el señor García Gutiérrez.

El señor Suarez Inclan anunció una interpe-lación al señor ministro de Hacienda respecto á las últimas disposiciones adoptadas para el pago de los intereses de los depósitos hechos en la caja general de los mismos y de los documentos de la deuda.

El señor Modet preguntó también al señor ministro de la Gobernación si en la nueva convocatoria para el reemplazo del ejército pensaba el gobierno que se expresase el cupo que pudiera corresponder á los pueblos por el alistamiento del año en que se efectuare la quinta.

El señor Saavedra Meneses, se levantó para pedir al señor ministro de Estado que le hiciese presente á su colega el de la Guerra un estado necrológico de los hospitales de Puerto-Rico, Cuba y Santo Domingo para que, con datos auténticos, pueda tranquilizarse á las infinitas familias que suponen pasan de 20,000 las bajas, cuando estas, según el orador, no han llegado ni aun á la cuarta parte.

Como se vé la sesión fué poco importante, así omitimos el extracto oficial que venimos dando.

A las cuatro y media terminó el acto, reuniéndose el Congreso en secciones, en las cuales no pudo ser más acalorada la lucha, obteniendo el triunfo el Gobierno por un escaso número de votos como podrá verse por el resultado que publicamos en otro lugar.

La lucha entre la oposición y los ministeriales, fué sumamente encarnizada en todas las secciones, durante mucho tiempo y habiendo que proceder á segundas votaciones en algunas de ellas. Los candidatos espusieron sus respectivos programas para la votación de las dos comisiones esencialmente políticas, con toda solemnidad.

Vencidos los unionistas, pero habiendo visto que pueden contar con fuerzas, se aperciben á dar grandes escándalos. El Gobierno, por su parte, ha quedado tan poco satisfecho de su victoria, según se decía anoche, que ya no puede nombrar una nueva hornada de diputados, ha acordado inmediatamente que se vengan á Madrid todos los diputados rebacios que andan por las provincias y que los gobernadores echen el resto en las segundas elecciones que habrán de verificarse en unos cuarenta distritos.

Dios nos asista.

SENTENCIA DEFINITIVA

Proclamada por la audiencia territorial de Barcelona en la causa Fontanellas.

En la causa que ante nos ha perdido en sala tercera de esta audiencia territorial sobre secuestro y presunto homicidio de don Claudio Fontanellas y Sala, continuada contra el que se titula don Claudio Fontanellas, por el delito de usurpación del estado civil de aquel, en grado de suplicación de la real sentencia de vista de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos, en la que revocando la referida por el juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, se condenó el procesado por esta causa, que se titula Claudio Fontanellas y está registrado en el libro de presos con el nombre de Claudio Felu y Fontanillas, en nueve años de presidio mayor, inhabilitación absoluta perpetua para cargos públicos y sujeción á la vigilancia de la autoridad por igual tiempo de la condena, á contarse desde el cumplimiento de la misma, á abonar á don Lamberto Fontanellas ciento setenta y cinco duros de una parte y de otra tres napoleones, ó sean cincuenta y siete reales vellón, y en todas las costas y gastos del juicio: se declaró no haber lugar á conceder la autorización solicitada en el acto de la vista por el abogado de don Antonio de Lara marqués de Villamediana, para querrelarse este de injuria y calumnia contra don José Indalecio Caso, defensor del procesado, por las palabras que vertió en su informe verbal y determinó aquel como injurias y calumnias pero si para querrelarse de injuria contra quien correspondía por la que puedan contener las frases consignadas en el escrito folio 253, pieza de primera instancia y párrafo del mismo que empieza en el testigo don Antonio de Lara, hasta donde dice «los bienes de la herencia» y no en los demás: le mandó que luego que esta sentencia causase ejecutoria, se sacase copia certificada del escrito folio 325 del rollo, y con un ejemplar impreso del mismo, de los enviados á domicilio á los magistrados de la real sala segunda, se remitiese al juez decaño de los de primera instancia de esta ciudad, y por el que correspondiese se procediera á lo que hubiese lugar en justicia, contra el autor ó autores de los espresados escrito é impreso en cuanto al desacato que puedan contener respecto al juez que instruyó el sumario.

Se mandó sacar una copia literal de toda la causa, con citación de las partes, calografiándose las actas de los folios 33, 35, 117, 398, el borrador de espesicion, folio 108 y los seis renglones escritos

EL PROYECTO DE ABANDONO DE SANTO DOMINGO.

El gobierno ha hablado al fin acerca de la cuestión de Santo Domingo. Ya conocen nuestros lectores el documento á que se dió lectura en el Congreso en la sesión del sábado, por medio del cual se propone el total abandono de aquel territorio.

Vamos á considerarle prescindiendo de su lenguaje, á un mismo tiempo rastrero y campañudo, de su estilo cuyas pretensiones locan por unas partes á los límites de la hinchazón, cuya vulgaridad llega por otras á los de la chavacanería y por todas á las de lo grotesco, pareciendo por su redacción que no es el señor Benavides, sino el señor Gonzalez Brabo, cuyo estilo se percibe palpablemente, el que ha tenido la mala ventura de escribir ese desdichado proyecto. Pero antes de ver lo que es en sí, hemos de detenernos algunos momentos en examinarlo con relación á su significación por el tiempo y por las circunstancias en que se ha presentado.

El gobierno no había querido decir una palabra de la cuestión de Santo Domingo en el discurso de la Corona. Objeto este asunto de desacuerdo entre la Corona y sus consejeros responsables, y aun de estos mismos entre sí, entre otras cosas más menudas y despreciables, aunque apreciadas por cierta gente, había dado lugar á una crisis ministerial extraordinaria. Terminada esta se creyó que el conflicto se habría resuelto y se esperaba tener conocimiento de la solución que había preponderado. Nada se supo de ello, sin embargo, por el gobierno que guardó la más absoluta reserva sobre el asunto, y cuando llegó la ocasión de pronunciarse el discurso de la Corona que todos esperaban con avidez, quedaron defraudadas también las esperanzas, porque á la vez en el discurso se observó la misma conducta de inconcebible silencio. Con estos precedentes y cuando ya se había llegado á creer que el gobierno callaría hasta el momento preciso, presentó el sábado el proyecto de total abandono de la isla dominicana.

Esta conducta puede hacer sospechar con sobra de fundamento que cuando ocurrió la crisis no fué su causa la cuestión de Santo Domingo, sino que ocasionada por las miserables intrigas palaciegas, se quiso echar sobre ella el manto de una cuestión nacional por los mismos que daban lugar á ella, avergonzados de que el país se apercibiese claramente de su torpe proceder. También contribuyó á hacer creer que en la suposición de que la cuestión dominicana fuese una de las con causas verdaderas del descontento, la crisis se dió por terminada, sin que se hubiese llegado á adoptar un acuerdo unánime sobre el asunto, habiendo sido este posterior y no habiéndose podido hablar, por tanto, de él, porque no existía.

Mas de jando esto aparte, y una vez presentado el proyecto de abandono debemos preguntar antes que nada: ¿es política la presentación de

este documento ante el público en las circunstancias actuales? No se hace por medio de él ninguna reserva esencial; se propone lisa y llanamente el abandono de la isla ¿y cuándo? Cuando ha de quedar suspendida su resolución durante largo tiempo, porque los cuerpos colegisladores discutirán antes durante largo tiempo acerca de la contestación al discurso de la Corona, y cuando únicamente puede servir por tanto para alentar á los todavía insurrectos, y para hacer desfallecer la constancia de nuestro ejército.

Porque es de advertir, y ya esto nos lleva al exámen más concreto de las disposiciones del proyecto, que este no encierra en los dos únicos artículos de que consta más que el terminante enunciado de que España anula la reincorporación de la isla, sin añadir una palabra relativa á los medios de que ha de usar nuestra patria para castigar el engaño de que ha sido víctima, para resarcirse de los sacrificios dolorosos que por el llamamiento del pueblo dominicano se ha visto obligado á hacer. Bien es verdad que el artículo 2.º autoriza al Gobierno para dictar las medidas necesarias para llevar á cabo el proyecto cuando sea ley; pero esto no puede referirse más que á la parte reglamentaria, aunque se haga uso de la impropia palabra leyes, ni puede concebirse que autorice al Gobierno para retener bajo el dominio de España algunos de los puertos de la costa que debe guardar, porque sus necesidades políticas en América lo exigen y como garantía de la indemnización de sus sacrificios y castigo del engaño, cuando esto apareciera como contradictorio con la terminante enunciación del artículo 1.º Tenemos, pues, que el proyecto de abandono de la parte española de la isla de Santo Domingo, resuelve esta cuestión en el sentido de un abandono absoluto, y que la resolución definitiva de esta cuestión ha de quedar aplazada por largo tiempo, sirviendo únicamente lo que se ha hecho para enardecer á nuestros contrarios y entibiar el entusiasmo de nuestras tropas.

Además de impolitico ¿no es esto altamente humillante? Así lo dijo un diputado inmediatamente después de la lectura del proyecto, y así lo repetimos nosotros, aunque impulsados por consideraciones bien distintas de las que pudieran influir en el despectivo ánimo del representante de la unión liberal cuando hizo esta calificación. Las circunstancias tristes á que hemos llegado han hecho que la opinión de la inmensa mayoría de los españoles se pronuncie por el abandono; mas reconociéndose por todos que esta envolvía menoscabo á nuestro decoro y á nuestra influencia y porvenir en el Nuevo Mundo, se preocupaban los ánimos buscando una solución que conciliase nuestros intereses con nuestra dignidad. El Gobierno no se ha hecho cargo de esto, sino que ha consentido en lo vergonzoso; ha confesado que España no puede continuar dominando en Santo Domingo, y no ha tratado de hacer nada por la honra, templando esta declaración por algun medio que pudiese á salvo la dignidad. Se ha humillado torpemente y nada más. La honra na-

cional no le ha merecido ningun cuidado; no ha hecho aprecio de ella para nada; y quitar de encima la cuestión de Santo Domingo de cualquier manera, ha sido todo su afán, dejando escarnecido y enlodado el decoro de la patria, significando espresamente que nada importa este para él.

No puede darse un proyecto de ley más depresivo, más torpe, más cobarde. No hay valor en sus redactores para cumplir con ninguno de los deberes que debieron llenar al presentarlo. Se reconoce por él que la reincorporación fué mal hecha, y no hay valor, sin embargo, para proponer las medidas conducentes al castigo de los que tanto daño nos han ocasionado por medio de ella; tres casos pueden suponerse, primero, que los dominicanos engañaron á nuestro gobierno al manifestar que querían anexionarse á España; segundo, que el gobierno que admitió la anexión engañó al país trayéndole concientemente una complicación que había de ser origen de largas desventajas, solo por envanecerse con su gloria momentánea y falsa; tercero, que los dominicanos quisieran realmente la anexión y luego han variado de acuerdo. En el primer caso hay lugar á la adopción de las medidas conducentes al castigo de los engañadores y de la torpeza de los que estando al frente de los destinos de la Nación se dejaron engañar; en el segundo, lo hay para exigir responsabilidad al Gobierno que abusó de tan indigna manera del poder que la Nación le había confiado; en el tercero y el más improbable, en el de que los dominicanos hayan sido vitoriosos hasta la insensatez, hay lugar siempre á ver si la administración ha dado lugar á semejante cambio para exigir también grave responsabilidad, y lo hay no ménos á tomar satisfacción de la loca inconsciencia de unos isleños que nos quieren hacer víctimas de la versatilidad de sus ánimos y para exigirles reparación por los perjuicios que nos han causado.

Nada de esto se ha atrevido á hacer el gobierno: ha sido cobarde delante de los dominicanos, de quienes no ha osado proponer que se tome satisfacción ni que se conserve territorio; ha sido cobarde delante de la unión liberal, á la que no se ha atrevido á acusar como merece por su antipatriótica conducta, aunque ha querido inutilizarla para que no le quite el mando y el presupuesto, cuya conservación es su única mira; ha sido cobarde delante del general O'Donnell, contra el cual no se ha atrevido á pedir responsabilidad.

Si esto es el proyecto de abandono de Santo Domingo; si no es más que un acto que demuestra el desacuerdo en que vienen viviendo los poderes públicos, la ineptitud de un gobierno que lo presenta fuera de ocasión y haciendo un daño incalculable á nuestro sufrido y valiente ejército; si no es más que su verdadera é ignominiosa humillación que no mira más que á salir del paso con el más lamentable menoscabo del decoro nacional; si es una prueba irrefragable de debilidad ante todos, de que á todos se teme, de que no se atreve el gobierno á manifestar entereza con nadie, porque á

todo el mundo tiene miedo ¿qué más hemos de decir del proyecto? Que cualquiera que sea la suerte que le quepa, es un documento despreciable é ignominioso.

La Excm. diputación provincial de Madrid con un celo que la honra y con el deseo de dar al gobierno un ejemplo que no ha tomado, hizo en sus presupuestos cuantas economías eran compatibles con el buen servicio público y entre otras la supresión del vasto é innecesario personal de montes.

Esta acertadísima medida la fundó aquella respetable corporación en que cuando existían en la provincia mas de 1.200 montes públicos que contenían la estension de unas 190.000 hectáreas, no había más empleados para su conservación que un comisario, tres peritos y los guardas municipales; por virtud de las leyes de desamortización y la Real orden de 22 de Enero de 1862 han quedado reservados á dicha provincia unos 90 montes que contienen la superficie de 26.000 hectáreas, de los cuales ya se vendieron algunos.

Después de haberse expedido la citada Real orden, el Ministro señor Vega de Armijo, cuando ya se habían vendido la mayor parte de los montes de la provincia, creó un crecido número de guardas mayores, pagados de fondos provinciales, los que no han tenido apenas otra ocupación que cobrar sus sueldos y ser unos agentes electorales, por que los verdaderos vigilantes de los montes son los guardas municipales y la Guardia civil.

Algunas diputaciones de provincia, contra lo que era de esperar, no tomaron el ejemplo de la de Madrid y siguen pagando aquellos sueldos, graando sin necesidad los presupuestos provinciales, y conservando los antiguos agentes electorales para que la corrupcion política continúe sus arraigadas costumbres, si bien son ya pocos los pueblos á que pueden estender sus abusos, porque los objetos en que los apoyaban han pasado del dominio público al particular.

El señor ministro de Fomento parece que ha pasado una real orden al de la Gobernación, previéndole obligue á la diputación á pagar los sueldos de dichos empleados. ¿Ignora acaso el señor ministro de Fomento que hay muchas provincias en que, por la real orden de 22 de Enero de 1862 ya citada, se desamortizaron la mayor parte de los montes públicos? ¿No sabe que por la última clasificación solo quedaron reservados en algunas provincias dos montes, en otras seis, y en otras veinte, etc, y en las que más muy pocos? ¿Duda acaso que hay provincias en donde no llegan á diez los montes reservados de la venta, y que para su vigilancia hay un ingeniero, de tres á seis peritos, de siete á catorce guardas mayores, y además los Guardas municipales y la Guardia Civil, que son quienes en realidad los custodian, ó es que quiere conservar aquellos empleos, despues du haber desaparecido el objeto para que fueron creados?

En este país de las anomalías, en donde los

hermano: hoy cumplo el juramento que hice al de apaparse de vuestra casa en el año cuarenta y ocho Lo que contare mi historia en persona de lo que lo caso por que es muy largo de contar.—Aun estoy abordo de dicho buque. S. S. C. Fontanellas.

Resultando que el marqués le recibió como hermano, y con gran satisfacción: que puesto este acontecimiento en conocimiento de la marquesa de Villamediana su hermana, que se encontraba en la corte, manifestó lo grato que le había sido tan inesperada noticia, y le felicitó por la llegada, según ha dicho la defensa.

Resultando que noticioso el juez de primera instancia de la llegada del hijo del marqués de Casa Fontanellas por periódicos y comunicación que le pasó el gobernador civil de la provincia; por tener entendido que se formaron diligencias sobre la desaparición del mismo, le hizo comparecer antes, para acreditar la identidad, y afirmó que era don Claudio Fontanellas, hijo del insinuado marqués y que había sido secuestrado en 1846 por la ronda de Tarres.

Resultando que pasados pocos días el juez tuvo noticia de que el marqués abrigaba dudas sobre si el recién llegado era ó no su hermano, por lo que acordó ampliar la declaración de aquel, y evacuó las citas que hizo convenientes la ampliación, de las cuales, entre otras cosas, resultó que el preso en una visita se había dirigido á Gerardo Rodés, á quien sostuvo había conocido en la casa de Gabriel Romeu, y tanto aquel como este y Antonio Col dijeron que el acusado era Claudio Felu y Fontanillas, como hermano le reconoció Celestino, como sobrino Ramon Felu, y la marquesa de Villamediana dijo que no lo era suyo.

en favor de don Claudio Fontanellas, teniente primero de artillería para incorporarse al ejército de la confederación Argentina, en el cual consta su presentación en el Rosario en 30 de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, y que seguía á presentarse al presidente: Una lista nominal de individuos de tropa, en la cual se lee: «Mes de Octubre de 1859.» «Relación de la tripulación.» El borrador de un memorial sin fecha encabezado con el nombre de Claudio Fontanellas, en el cual se dice «que había quedado de baja en la armada de la confederación: que desde su arribo á la república adoptó la carrera militar; que principió sus servicios en la provincia de Buenos-Aires; que de esta corrió á prestarlo á la confederación, y los recibió á la armada nacional desde que zarparon Montevideo hasta que fueron desarmados, concluida la guerra, y por haber desembarcado, pide colocación en el ejército de la confederación, manifestando además que se encuentra en estrema miseria y en la juventud que dice forma su vida, dando por supuesto que es teniente rebajado de la armada.» Una carta que dirigió Antonio Roig á don F. Fontanellas, en trece de Noviembre de mil ochocientos sesenta, en la que le dice que dentro de quince días sale para la Habana. El pasaporte expedido en cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta á don Claudio Fontanellas, comerciante, para pasar á la Habana.

Resultando que el acusado ha reconocido como suya la carta escrita á bordo, y los documentos de que acaba de hacerse mérito: que asimismo ha declarado que las cartas que ocupan los folios treinta y tres y treinta y seis de la causa, están, escrita la una y firmada la otra de su puño y letra, y dirigidas al marqués de Casa Fontanellas con la fecha de 7 y 27 de Diciembre de 1843; encareciendo el mal trato que recibía de los secuestradores, y pidiéndole por Dios que le rescatara: que los peritos calígrafos, dicen, sin embargo, que estas están escritas y firmadas de distinta mano que la primera.

Resultando que el acusado en la carta que escribió á bordo del paquete «Puerto-Rico», fijó como época de su desaparición el año de mil ochocientos cuarenta y ocho, y en las declaraciones que en 1846 en una, en otra que en veinticinco de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco ó cuarenta y seis, secuestrado por la llamada ronda secreta de Tarres, á la que conoció por una chapa amarilla que llevaba en la gorra; que le condujeron á una cueva en la montaña de Monjuich; que le quitaron la levita y botas y le hicieron firmar un papel pidiendo mil onzas á su padre; que los secuestradores se quedaron dormidos, se escapó en dirección á Sans y fué á pa-

rar á Barcelona en casa de un tal Tomás, que ocupaba un piso bajo y trabajaba en las cosas del mar; que a los ocho días obtuvo pasaporte; que facilitó este y se embarcó para Buenos-Aires en el bergantín-goleta «Conchita» de Joven Conchita; que naufragó despues y el capitán la fallecido; que naufragó despues y el capitán la fallecido; que en Buenos-Aires se dedicó á trabajar para pagar el pasaje, y luego sirvió en el ejército y era sargento mayor de la Confederación Argentina; que el general Urquiza le había dado licencia por tres meses y tenía en América una brillante posición; que allí conoció á Claudio Felu y Fontanillas que servía en una brigada de artillería; que es cierto que despues de haber regresado, se encontró en una visita con Gerardo Rodés, á quien conocía, porque antes de su ausencia le había visto en casa de Gabriel Romeu; que en América usó el nombre y apellido de Santiago O'Donnell; que en 1851 reventó por primera vez el que verdaderamente le pertenecía, y que no sabe cual es el apellido de su madre ni le ha usado nunca.

Resultando que la defensa ha alegado y pretendido probar que el acusado en 1846 entró á servir forzoso en el ejército de la confederación y fué agregado al batallón que llevaba el nombre de la Libertad, que mandaba D. N. Costa, en clase de soldado; que en 1848 le nombraron cabo, de-pues sargento, y dada la batalla de Caceres en 1852 ascendió á oficial; que supo el general Urquiza que no se llamaba Santiago O'Donnell, y le tuvo arrestado 22 días en la Cuchilla y amenazó fusilarle si no decía el que le pertenecía; que se lo manifestó, rogándole guardase el secreto, y así lo hizo, hasta 1858 en que le estendió los diplomas de alférez de caballería, teniente de artillería y capitán de marina.

Resultando que á la vez el general Urquiza dice que se le presentó el acusado á revelar el secreto y manifestarle que quería llevar su apellido, ya que antes no lo había hecho por respetos á la familia; que en 1855 sirvió á sus órdenes y era conocido en el ejército por Claudio Fontanellas, que le firmó algunos despachos en 1838 ó 1839, que resultaran de los archivos.

Resultando que el capitán de este puerto y comandante de marina dicen que en 1845 no salió buque alguno para Buenos Aires con el nombre de «Conchita» de Joven Conchita, y que el capitán se llamara Grau.

(Se continuará.)

ministros se despachan á su gusto, nada tendrá de particular que quieran conservarse los empleados de montes, después de haber sido vendidas aquellas fincas. Lo que procede es que dichos destinos se disminuyan en relación de los montes que han quedado, pues es altamente escandaloso, que en las provincias donde no se han exceptuado de la venta más que de dos á seis montes, se conserve el mismo personal que cuando tenían mil ó más, obligando á los pueblos á pagar tan innecesarios sueldos.

El sábado se leyeron en el Senado el proyecto de contestación al discurso de la Corona y el voto particular de la minoría de unión liberal: en ambos documentos se hablaba de Italia, de tal manera que no es posible suponer un pronto reconocimiento, y aun á pesar de esto, se hacía la salvada de que, sea cual fuera la solución que esa cuestión tuviese, no se menoscabase el respeto y amor filial que se debe al padre común de los fieles.

Nada creemos que tenga que ver una cuestión política con el decantado respeto de nuestros gobiernos que viene traduciéndose por una débil aquiescencia; pero ya que las cosas ocurren así, no debemos pasar en silencio que, sin necesidad de esa nueva prenda de debilidad, se proyectaba en la corte pontificia la Enciclica que la mayor parte de los periódicos han publicado y en la cual se ataca tan duramente á las sociedades civiles: ahora podrán los que piensan arreglar nuestros asuntos desde Roma ser más duros con nosotros, tener más exigencias en la seguridad de que cada vez ha de crecer más su influjo.

No quiere esto decir que aconsejemos un rompimiento total; pero sí hemos visto condenadas como proposiciones heréticas algunas leyes vigentes; si con la Enciclica que ha ocupado la atención pública estos días se trata de alarmar algunas conciencias, para que retrocedan ó no entren en el camino del progreso y en ciertas vías que nos lleven en política á donde están hoy otras naciones de Europa, justo será que nos mostremos enérgicos, que tratemos de rechazar semejante intrusión, exigiendo que ese respeto se entienda solo en la parte religiosa y no cuando por un abuso de poder se confunda lastimosamente lo espiritual con lo temporal y siempre para la mayor gloria de Dios.

Pero en esto nada tienen que echarse en cara moderados y unionistas; para ellos la patria es nada ante una proposición política que, por no convenir á las miras de la corte romana, se condena en nombre de la religión. ¿Son por ventura menos católicos ó menos respetuosos otros gobiernos que ya han resuelto lo que para nosotros es todavía enojosa cuestión de Italia?

Hemos de tener, sin embargo, alguna paciencia; soportan al parecer aires teocráticos, y tiene forzosamente que aparecer mogigato el que se proponga mezclar.

Con que hemos tenido durante todo el día del domingo al señor Gonzalez Brabo casi fuera del ministerio, pero al cabo se ha podido arreglar el asunto y no ha abandonado á sus compañeros?

No podía ser ménos. El señor Gonzalez Brabo no dejará el ministerio tan fácilmente, pues le quedan, como ya hemos indicado, muchas cosas que hacer, y por otra parte ha sabido, al confeccionar el Congreso y el Senado, hacerse con fracciones completamente suyas y cuyo número es bastante crecido para hacer transigir á los otros ministros y obligarlos á continuar teniéndolo, mal de su grado, en su compañía.

Estamos seguros de ello; el señor Gonzalez sabe lo que se pesca, y no le echarán de su poltrona sino cuando sean echados todos los ministros juntos.

La Esperanza, periódico religioso, se civiliza á la moderna. El demonio del progreso, condenado por la Enciclica del Papa, le ha entrado en el cuerpo, y tanto, que en su número de anoche dice al Pueblo que acepta, sin salvada de ninguna clase, el sufragio universal. ¡Los absolutistas raudos pidiendo el sufragio universal! Vamos, al oír tales cosas no podemos ménos de exclamar: ¡la idea marcha, marcha siempre! El progreso triunfa á despecho de las Enciclicas, de los sermones y de los anatemas.

Los nombres que más han circulado durante la crisis para entrar en el gabinete por la salida del señor Gonzalez Brabo, han sido los de los señores Fernandez de la Hoz y Moyano. Algunos hacían la crisis extensiva últimamente á los señores Barzanallana y Armero; pero esto último ha circulado con escaso valimiento.

La combinación que, según tenemos algunos datos para poder asegurar, estaba ya hecha, era la de que Arrazola pasará á Estado, y Benavides á Gobernación, entrando Fernandez de la Hoz en Gracia y Justicia. Esta combinación no está deshecha sino aplazada, según los mismos informes. Sin embargo, se cree que en el plazo que se le ha dado encontrará Gonzalez Bravo algún recurso para no verse obligado á abandonar su cartera.

Aunque la mayoría de sus colegas, incluso el mismo duque de Valencia, desean verse libres de él para satisfacer las exigencias de los históricos,

no se atreven á ponerse abiertamente de frente por la razón que indicamos en otro lugar, de que ha sabido hacerse en los Cuerpos Colegisladores, y sobre todo en el Congreso, con una fracción completamente suya y de alguna importancia numérica, que, si adoptase cierta actitud, acabaría de introducir la desorganización en las filas ministeriales.

Algunos aseguran que Gonzalez Brabo se decidirá al cabo á marcharse, porque le ofrecen la plenipotencia de Londres, convertida para él en embajada; pero aunque este no es mal negocio, le parecerán mejores los de Gobernación, y no hay grandes probabilidades, por tanto, de que logren arrancarle del puesto.

Un periódico que ha leído con demasiada ligereza la lista de los nuevos senadores, presentada el sábado en el Senado, ha dicho que en una cifra tan crecida como la que componen, solo hay dos progresistas. Nosotros hemos leído con detenimiento los nombres de los nuevos senadores, y no hemos visto entre los setenta y dos senadores, uno solo que sea progresista, por lo que suponemos, que ha padecido una equivocación el periódico á que aludimos. mucho más cuando él mismo se adelanta á rectificar su juicio en otro lugar de su número, con la siguiente oportuna y exacta observación:

—¿Han nombrado á Vd. senador?
—No señor.
—Pues es extraño. ¿Pero será Vd. comprendido en la segunda onada, en esa que, según se dice, entrarán todos los españoles mayores de treinta años que NO SEAN PROGRESISTAS.

La unión liberal califica de humillante el proyecto de ley relativo á Santo Domingo, presentado al Congreso: al mismo tiempo esta fracción no tuvo el menor escrúpulo en satisfacer la afrentosa deuda de 1823. No vamos nosotros á defender el ministerio; pero esta conducta nos demuestra palpablemente que la unión liberal encuentra humillación en lo que ataca su amor propio, y no la encuentra cuando ella ataca la honra de España. Después de todo, ¿quién nos ha traído al caso de sufrir esa nueva humillación, más que los mismos unionistas?

Está visto: la unión liberal no puede ni aun hablar de dignidad cívica: serán los moderados tan malos como los unionistas; pero nada podrán estos echar en cara á aquellos; para nada tendrán autoridad si han de querer dirigir ataques á un gobierno que incurre, cuando ménos en los mismos vicios y errores que ellos incurrieran.

Bajo este punto de vista, la cuestión vital hoy entre el poder y la oposición, queda reducida á cuestión de astucia, de disimulo de olvido ó de temperamento.

No hay noticias directas del Perú, y por consiguiente, no tiene fundamento alguno el rumor de un choque entre nuestra escuadra y la peruana, con que sigue preocupándose la opinión.

Una carta fechada en París el 5, dice que al llegar á Aspinwal el general Pareja, fué advertido de que se tramaba un complot contra su vida. Para no ser víctima de él, dicho general atravesó el istmo de Panamá de noche, y se embarcó al amanecer en el buque inglés que va al Callao. El cónsul francés, cuyo celo se manifestó ya en otra ocasión parecida, acompañó al general hasta el punto de embarque.

Dícese que el Sr. Pareja ha dirigido desde Panamá un despacho al gobierno, dándole cuenta de estos hechos.

Un periódico dice que, además del parte del general Pinzon, relativo al incendio de la fragata *Triunfo*, que ha publicado la *Gaceta*, el jefe de nuestra escuadra del Pacifico ha dirigido otro despacho secreto al gobierno indicándole las verdaderas causas de dicho incendio. Los órganos ministeriales no desmienten terminantemente esta aseveración.

Ayer se decía á última hora, que por el paquete de los Estados Unidos, se habían recibido noticias del Panamá, anunciando la llegada á las islas de las fragatas españolas, y que no se habían roto todavía hostilidades.

También se seguía hablando por la noche, de la salida del Sr. Gonzalez Brabo, á pesar de haberse presentado en el Congreso por la tarde, y de lo que decimos en otros lugares.

Insertamos á continuación la lista tomada del almanaque de Gotha, de los jefes de familias soberanas que en lo que va del presente siglo han sido arrojados de sus tronos por los que un día fueron sus súbditos.

Ninguno de los soberanos que fueron una vez destronados, han sido nuevamente llamado por la libre voluntad de los pueblos y si alguno ha vuelto á sentarse en el trono que una vez ocupó, lo ha debido á bayonetas extranjeras.

He aquí los nombres de los actuales representantes y la fecha de su destronamiento.

Gustavo, príncipe de Wasa, hijo de Gustavo IX, rey de Suecia, arrojado del trono en 1809.
Enrique de Borbon, conde de Chambord, nieto de Carlos X, rey de Francia en 1830.
Carlos Federico, duque de Brunswick, en 1830.
Miguel de Braganza, ex rey de Portugal, en 1834.
Luis Felipe de Borbon Orleans, conde de Paris, nieto de Luis Felipe, rey de los franceses, en 1848.
Carlos II de Borbon, duque de Parma, infante de España, en 1848.
Leopoldo II de Lorena, gran duque de Toscana, en 1848, (primera vez): repuesto por los austriacos.

Francisco V de Lorena, duque de Módena, 1818, (primera vez): repuesto por los austriacos.

Pío IX, rey de Roma, 1848 (primera vez): repuesto por los franceses.

Carlos Antonio, príncipe de Hohenzollern Sigmaringen, 1848.

Federico, príncipe de Hohenzollern Flechlingen, 1849.

Roberto I de Borbon, infante de España, duque de Borbon, en 1839.

Leopoldo II de Lorena, gran duque de Toscana, 1839 (segunda vez).

Francisco V de Lorena, duque de Módena, 1839 (segunda vez).

Francisco II de Borbon, ex-rey de las Dos Sicilias, en 1861.

Oton de Babiera, ex rey de Grecia, en 1862.

Total. Un Babiera, un Wasa, un Braganza, dos Hohenzollern, dos Lorenas y cinco Borbones.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto lo siguiente *Revista exterior del año 1864* que nos dirige nuestro ilustrado corresponsal de Londres.

Londres 6 de Enero de 1865.
Señor director de LA NACION.

Mi estimado amigo:

Aunque la costumbre periodística de resumir al finalizar el año, los principales sucesos que en su curso han acaecido, será mucho mejor desempeñada por esa redacción, en cuanto hace relación á la Península, que podría serlo por un corresponsal extranjero; en la parte concerniente á este país y á los demás del globo, no creo fuera de jurisdicción presentar el cuadro de la política general durante el año que acaba de transcurrir.

No me propongo, sin embargo, entrar en el análisis detenido, cronológico de todos los hechos que pueden interesar á la historia y á la estadística, mi tarea será más breve sin dejar por eso de ofrecer un interés moral, tal vez superior, si consigo resumir la filosofía de los hechos, deduciendo de ellos el bien y el mal que para la civilización y la causa de los adelantos humanos, resultan de los sucesos que ha visto consumarse el año de gracia de 1864.

Empezaré por el país desde el que observo la marcha de los negocios, diciendo que Inglaterra experimenta una doble modificación en las condiciones de su existencia política. Su riqueza nacional, ya tan escasa, se ha aumentado y crece cada día más. Sus instituciones tienden visiblemente á democratizarse su cultura y su instrucción han hecho adelantos asombrosos; pero su influjo y su poder político exterior decaen, porque otras naciones que antes le eran inferiores, le van al alcance y porque ha perdido la base tradicional de sus alianzas. Este país no puede influir en los destinos de Europa tomando en los negocios continentales la parte que en ellos solía tomar la Inglaterra, de Lord Chatam y de Pitt, porque no sabe, como sabía entonces, donde están sus aliados y qué ejércitos podrían ser los instrumentos de su política. De aquí que se reconcentra dentro de sí mismo, se fortalece, procura conservar su superioridad marítima, desbarbararse de complicaciones coloniales, emancipando casi sus dependencias pobladas por ingleses, y consolidar su rico imperio asiático, al que en el porvenir amenazan peligros que señalaré más adelante.

En cuanto á la política interior de Inglaterra, todos los partidos parecen avenidos á que Lord Palmerston abandone su vida en el ministerio, y solo con su fallecimiento ó su retirada de los negocios, veremos renovarse la contienda por el poder en lontananza, reservado Mr. Gladstone por los liberales y por los conservadores á Lord Derby ó tal vez á su hijo Lord Stanley que considero destinado á eclipsar á Mr. Disraeli, eminente orador pero mediano hombre de Estado.

Una sola palabra más sobre Inglaterra, pues no cabe darle mayor espacio en esta rápida ojeada de los negocios del universo. Acabo de decir que los conservadores llegarán al poder, y para inteligencia de la situación de estos partidos, debe entenderse que los principios de que blasona actualmente el conservador, de puro liberales, causarían envidia á los progresistas del continente.

De la situación de la Francia cuyo estado y cuyos asuntos son mejor conocidos en España que los de las demás naciones, nada podría decir que no sea á V. familiar; pero si por algo cuenta la opinión de los hombres más enterados de lo que pasa en el viejo imperio la presión que en él sufren las ideas y la inflexible tutela en que se tiene á las inteligencias del país vá labrando una huella de impaciencia, creando aspiraciones tan decididas á los gozos de la vida pública, que si el Emperador no acaba de decidirse á coronar el edificio, por glorioso que pueda ser su reinado, no se cree que logre realizar la más cara y perseverante de sus ideas, la de consolidar la estabilidad de su dinastía.

No puede, sin embargo, negarse á Napoleón la sagacidad con que procura llenar á satisfacción del pueblo su papel de editor nacional responsable procurando conocer las aspiraciones de la masa del pueblo y satisfacerlas en la medida de lo posible. Y si bien se observa su conducta, salvo el pecado de haber confiscado la libertad á su provecho, no sintiendo á los franceses sino el uso de aquello que en nada coarta la plenitud de su poder, preciso es convenir que en el fondo no se separa de los intereses de la revolución. En efecto, la independencia de Italia es su obra. Ha querido ayudar á los Polacos y solo se ha abstenido por haberse visto solo. Renunciando á intervenir en los Ducados por no atravesar el odio de la Alemania, ha mostrado suma prudencia y si pudiera Napoleón aplicar sus ideas á la inmensa cuestión de oriente, es muy verosímil que obraría en favor de la que se llama la causa de las nacionalidades, que no es otra cosa sino la causa liberal.

Un libro se escribió en España durante la guerra de Crimea dedicado á probar que la reparación de las grandes iniquidades diplomáticas de 1815, dependía de que se aprovechase la ocasión de aquella guerra para haberse unido á los aliados todas las naciones regidas constitucionalmente, con objeto de aliviar las cargas de la empresa y de llevarla adelante hasta haber reducido á la Rusia á renunciar á las peligrosas conquistas que ha hecho de 60 años acá. En el sistema, de fácil ejecución entonces, que se desentolvía en aquella obra, entraba haber protegido á los circasianos, libertado á los polacos, resultado que una vez conseguidos habrían hecho imposible lo que ha visto consumarse el año cuya crónica estoy resumiendo y que la Europa llorará algún día. Aludo á la bárbara, cruel, odiosa exterminación de la desgraciada Polonia que la Rusia ejecutó con una impasibilidad á la que nada tienen que decir

los gabinetes. ¿Que se ha hecho en el mundo de aquellos nobles y generosos sentimientos que hace 40 años abasaron en favor de los griegos, el corazon de todos los liberales y organizaron la irrisible propaganda que forzó á los gobiernos, nada favorable y antes contrarios á los griegos, á intervenir á su favor?

Dirase que la Rusia protegía la revolución de los Helenos y que por temor de que ella obrase sola contra los turcos, la Inglaterra, el Austria y la Francia adieran á la opresión de la opinión pública. Pero aun siendo así, quedaría demostrado que la Rusia aventaja en habilidad y en resolución á los gabinetes de Paris y de Londres, pues los obligó á intervenir en 1826 en Grecia y ha sabido contenerlos para que no intervengan en Polonia en 1863.

En esto último, la lección se aplica á la Francia de Napoleón III; pero también para la Inglaterra de lord Palmerston hay su higueta en los sucesos de que es teatro el Asia central hacia la cual se adelanta rápidamente la Rusia, merced á haberse hecho dueña de la barrera del Cáucaso. En el verano último sus ejércitos han llegado hasta el lado allá del mar Caspio y apoderándose del territorio de Bokhara, desde donde amenazan á Thibet. Una vez que logren poner el pie en las vertientes del Himalaya, se encontrarán los rusos frente por frente de las posesiones inglesas de la India, tierra de promisión destinada á ser siempre dominada por conquistadores extranjeros, y que los rusos codician á la par de Constantinopla. No se nos oculta que antes de llegar á las fronteras del Indostan, los rusos necesitarán asegurar sus comunicaciones con el mar Caspio; pero saben tener paciencia, y sacrificarán el número de años que sea necesario para establecer un camino de hierro de Kibay de Herat al Aganisthan, y el día que lo posean se habrán realizado los sueños orientales de Catalina y de Nicolás.

La situación de Alemania pertenece á las cosas que cabe analizar; pero que es muy difícil definir. La raza teutónica se halla dividida en dos familias, que difieren en ideas, en costumbres, en religion, y estas dos familias están además separadas por gobiernos que se temen y se hostilizan los unos á los otros, moviéndose todos ellos en derredor de dos grandes centros de atracción, el uno en Viena y el otro en Berlin. Todos los alemanes aspiran á componer un cuerpo de nación; pero los que simpatizan con el Austria, desean que la unión se verifique bajo los auspicios de esta, al paso que los aliados de la Prusia aspiran á que Berlin sea la cabeza de la Alemania regenerada.

Este dualismo se opone á que los 43 millones de habitantes que darían la ley de Europa si estuviesen unidos, logren entenderse, y los condena á una impotencia relativa que los anula; pues si ahora han hecho papel en su guerra contra Dinamarca, lo han debido á que la Francia y la Inglaterra no caminaban de acuerdo, pues con solo que un ejército francés se colocara sobre el rey, el Austria habría temblado por Hungría y por Venecia, y á nada se habría atrevido; y en cuanto al militarismo prusiano, acordándose de Jena, se hubiera mostrado tan tratable como arrogante ha sido con los infelices habitantes del Jutland.

En resumen; la Alemania no es todavía una nación, pues ni aun su Dieta federal es un gobierno, sino antes al contrario, la negación de un gobierno. Y en cuanto á la Prusia y al Austria que absorben y dominan á los pequeños Estados, ni uno ni otro pueden subsistir de por sí, pues el día que una de ellas se viese atacada por la Francia ó por la Rusia, sin encontrar aliados que la socorran, se verían irremisiblemente vencidas y aun desmembradas.

Nada hay que decir respecto al Oriente ni á Turquía, sino que el enfermo ha recuperado algunas fuerzas merced al arreglo de su hacienda y á la solicitud de su médico de cabecera, la Inglaterra, que ha infundido confianza al paciente y alentándole á hacer pinitos. ¡Pero guay el día que soplase el viento desde los Balcanes y placiese al señor que habita las Tullerías entenderse con su huésped de Niza; mucho dudamos que una escuadra inglesa en los Dardanelos ni en el mar negro bastase á conjurar la catástrofe.

La resucitada Italia cierra el año con un doble motivo de euforia; el tratado del 15 de Setiembre y la Enciclica del 8 de Diciembre. No hablaré de este último inolvidable documento, porque me propongo hacer de su apreciación objeto de un examen especial; pero en cuanto al primero de aquellos actos, no cabe duda que ha venido á simplificar sobre manera la situación del nuevo reino. Dejando de insistir en posesionarse por la fuerza de Roma, el gobierno italiano hace desaparecer las tres cuartas partes de las dificultades que habrían existido para entenderse y tratar con los gabinetes de las naciones católicas que no la han reconocido aun, completando cuanto de ventaja para Italia contiene el tratado, la importantísima consideración de que la ocupación francesa no debía producir la caída inmediata del poder temporal, bastará la salida de los franceses de Roma para dejar en tal abandono y desamparo á la curia eclesiástica, que ella misma asustada de su aislamiento, tendría que echar á correr, á no llamar en su auxilio á los mismos italianos.

De propósito me abstengo de hablar de España persuadido de que lo habrán ustedes hecho con mejores datos y más conocimiento de causa en cuanto se relaciona con sus negocios ulteriores, y respecto á los exteriores creo haberme ocupado de ellos lo bastante en mi correspondiente ordinaria para no deber evitar el inconveniente de caer en repeticiones.

Mas no debo soltar la pluma sin decir algo concerniente á América donde se ventilan intereses que tanto importan á la causa de la civilización. Sino estuvieramos acostumbrados á los repentinos y frecuentes cambios de fortuna que acompañan las armas de los beligerantes del Norte y del Sur, diríamos que las superiores fuerzas de los primeros parecen las destinadas al triunfo definitivo. Pero la esperiencia nos enseña á ser cautos, á no tomar como decisivos los pomposos boletines, de ciertas victorias, y disponernos á recibir el día menos pensado la noticia de que el general confederalo Lee, ha restablecido la campaña por uno de aquellos golpes de audacia que le son tan frecuentes, y vuelven á poner en problema todas las ventajas alcanzadas por sus adversarios.

Es, pues, muy de presumir que la humanidad tenga que lamentar por mucho tiempo aun, los horrores de la guerra fratricida que despierta y aniquila la República modelo. Pero detengámonos un momento á considerar, si este sangriento duelo que nos horripila, no ha sido para la raza hispano-americana un golpe de la Providencia que la ha salvado de la inmi-

nente absorción de que se hallaban amenazados parte de Estados Unidos, Mejico y la América del Sur, en los momentos en que estalló la guerra entre federales y confederados. ¿Por qué cuando sobrevino este inconfederado, los Gabinetes Europeos, esperados acontecimiento, los Gabinetes Europeos, esperados acontecimiento, absorción, á saber, los de que parecían temer aquella absorción, á saber, los de España, Francia ó Inglaterra, no se unieron, no ya para conquistar como la de Méjico, sino para conquistar pacíficos que hubiesen favorecido las inmigraciones de Europa en la América del Sur, y llevadas de aquellos países fértiles y vírgenes los gérmenes do á aquellos países que carecen, y que solo podrán adquirir de vida de que carecen, y que solo podrán adquirir con abundantes infiltraciones de sangre europea?

Triste es que no se haya pasado en esto, y más triste aun que cuando estudios de esta clase y dirigidos á aquel objeto, debieran inspirar á los americanos y á los españoles, estén pensando en provocarse y en hacerse la guerra.

Guerra impia si llega á estallar, y de cuyos triunfos, á fuer de buenos españoles, jamás deberíamos alabarnos.

Habiendo propuesto su tema la Academia española para optar á premio en el año de 1865, y habiendo espirado en 31 de Diciembre último el plazo para presentar las memorias, sin que se haya presentado ninguna, se ha prorogado en los términos siguientes:

«Se reproduce por última vez el anuncio inserto en las *Gacetas* de 27 de Setiembre de 1863 y 5 de Octubre de 1864.

Exámen crítico de los más exactos orígenes de la lengua castellana, y de los elementos que la prepararon y formaron, determinando en qué territorio tuvo su cuna. Acompañará á este exámen un catálogo razonado de las voces verdaderamente castellanas, con distinción de las que se usaron en cada uno de los antiguos reinos de España, desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XII.

El autor de la Memoria que se considere digna de premio será recompensado con medalla de oro, 10,000 rs. en metálico y 500 ejemplares de la edición.

Si ninguna de las Memorias presentadas correspondiese á los deseos de la Academia, quedará prorogado el concurso con este mismo tema para los premios de 1867; y si aun entonces sucediese lo propio, continuará señalado para el concurso de 1869.

Para recibir las obras que traten del preinserto segundo tema ha fijado la Academia un plazo que terminará en todo el día 31 de Marzo de 1865.

Para adjudicar los premios expresados en este anuncio no atenderá la Academia únicamente al mérito relativo de las obras que opten á ellos: le han de tener suficiente por sí las que hubieren de ser premiadas.

No podrán venir con oficio, ni carta, ni otro papel firmado ni que indique el autor, sino que cada obra llevará al principio un lema ó texto, y adjunto á ella se enviará un pliego cerrado y sellado, en cuyo sobre se repetirá el lema, y además el primer renglón del manuscrito, por si ocurriese que en dos ó más de las obras presentadas fuese idéntico dicho lema: en el pliego se especificarán con toda claridad el nombre y el apellido verdadero del autor, su residencia, y el modo ó conducto para dirigirse aviso en el caso de ser premiado.

Designado un escrito como digno de premio, se abrirá, para saber quien es el autor, el pliego en cuyo sobre estén el lema y el principio de aquella obra. Las que no resulten premiadas pasarán al archivo de la Academia, y los pliegos respectivos se quemarán cerrados.

El art. 13 del reglamento de la Academia dice de este modo: «Respecto de las obras que obtengan premios en los concursos, la Academia se reserva el derecho de publicar en colección las que tenga por conveniente.»

Con arreglo á este artículo la Academia podrá reimprimir en colección las novelas y Memorias que fueren premiadas. No podrá reimprimirlas separadamente, porque deja el derecho de propiedad á los autores premiados.

Han sido admitidas las dimisiones que de sus respectivos cargos habían presentado los señores Botella y marqués de la Merced, gobernador de Sevilla el primero y de Córdoba el segundo.

Según dice *La Correspondencia*, muy pronto regresará á esta corte S. A. R. el infante don Enrique, por haberse trasladado el cuartel de las islas Canarias á Madrid.

De Cádiz se ha fugado con cinco mil duros, un individuo de la Sociedad de San Vicente de Paul, que parece era su terrorero.

Segun parece, ha cesado de funcionar en la ciudad de Reus la cocina económica de la clase obrera.

Hoy empezarán en el Senado los debates sobre la contestación al discurso de la Corona. La oposición presenta una enmienda contraria al abandono de Santo Domingo.

Dice *La Correspondencia* que sor Patrocinio se halla enferma.
¿En las Salesas?

Además de la *Numancia* va á reforzar la escuadra del Pacifico, el vapor *Marqués de la Victoria* que acompañará á esta fragata á su viaje.

Anoche salió para Alicante el señor don Ventura de la Vega, con objeto de buscar algún alivio á sus dolencias en aquel templado clima.

Ha fallecido en Santúcar de Barrameda el senador del reino señor don Pedro Manjon.

Á Córdoba se dice que por la dimisión del marqués de la Merced, irá un hermano del señor Benabides.

El señor Balboa, gobernados civil de Málaga, pasa á ejercer igual cargo en Sevilla, por dimisión del señor Botella.

El señor ministro de Estado ha ofrecido presentar inmediatamente en las Cortes todos los documentos desde 1843 que se refieren al protectorado ó anexión de Santo Domingo.

Ha dejado de publicarse el *Monitor* de Lérida, periódico que desde hace algún tiempo se dedicaba con empeño á defender los intereses de aquella importante provincia.

Parece que la apertura del ferrocarril de Córdoba a Málaga tendrá definitivamente lugar en fin del mes del próximo Febrero.

Así sea.

Dícese que el señor Coello no marchará ya a Portugal.

Habiendo fallecido don Francisco Permyer y Tuyet, diputado a Cortes por el distrito de San Pedro de la ciudad de Barcelona, se manda que se proceda a nueva elección en dicho distrito.

En el ferrocarril de Castellón se ha abierto al público la estación de Almenara. Los trenes se detienen en ella dos minutos.

La comisión española, destinada a estudiar en el Pacífico, no regresará toda como se creía. Una parte de ella, que se hallaba a la fecha de las últimas noticias en Guayaquil, se seguirá explorando el río de las Amazonas hasta su desembocadura.

Los generales que en la junta consultiva de guerra han votado porque continúe la guerra de Santo Domingo son, don Enrique O'Donnell, don Facundo Infante y don Valentin Ferraz.

Dícese que el jefe y oficiales de la fragata Trunfo serán sometidos al fallo de un Consejo de guerra como sucede siempre que se pierde un buque.

Dentro de pocos días se presentarán al Congreso los proyectos de ley de imprenta y orden público, que ya están despachados por el Consejo de ministros.

Las secciones del Congreso reunidas ayer tarde han hecho los siguientes nombramientos: Para presidentes de las secciones. Sres. conde de San Luis, Nocedal, Rios Rosas Lopez Ballesteros, Moyano, Cánovas del Castillo, Castro.

Para la comisión de contestación al discurso del Trono. Señor Diaz Perez, ministerial, por 17 votos, contra 14 que obtuvo el señor Lafuente.

Sr. Orovio, ministerial, por 17 votos, contra 15 que obtuvo el señor Nocedal.

Sr. Marfori, ministerial, por 23 votos, contra 10 que obtuvo el señor Fernandez de la Hoz.

Sr. Pla y Canela, ministerial, por 25 votos, contra 7 dados al señor Ulloa.

Sr. Rivera (don Domingo), ministerial, por 19 votos, contra 15 dados al señor Salaverria.

Sr. Conde de Vistahermosa, ministerial, por 23 votos, contra 8 que obtuvo el señor Hurtado.

Sr. Cardenal, ministerial, por 21 votos, contra 13 que alcanzó el señor Arias.

Para el proyecto de ley de Santo Domingo. Sr. Polo, ministerial, por 19 votos, contra 14 que obtuvo el señor Romero Bobledo.

Sr. Segovia, ministerial, por 33 votos, contra 11 alcanzados por el señor Posada.

Sr. Belda, ministerial, por 22 votos, contra 12 dados al señor marqués de la Vega de Armijo.

Sr. Azugaray, ministerial, por 25 votos, contra 7 dados al señor Lopez Dominguez.

Sr. Sibila, ministerial, por 25 votos, contra 10 que obtuvo el señor Ardanaz.

Sr. Paz, ministerial, por 21 votos, contra 11 alcanzados por el señor Lorenzana (don Juan.)

Para la comisión de gobierno interior. Señores Barzanallana (don José) Moraza Escobar Ruiz conde de Heredia y Reina.

Para la comisión de presupuestos. Primera sección. Los señores Barzanallana (don José), Polo, Page, Osorno y Campoy.

Segunda sección. Los señores Orovio, Valero y Solo, Bañuelos, Rubi y Moraza.

Tercera sección. Los señores Marfori, Camacho, Gutierrez de los Rios, Vassallo, y Belda.

Cuarta sección. Los señores Vinales, Quintana, Alvarez Quiñones, Lopez Serrano y Alvarez.

Quinta sección. Los señores Coello, Mayo, La Torre, Varona y Valera.

Sexta sección. No eligió.

El Moniteur publica en su número del 6, un decreto imperial con objeto de autorizar la publicación en la forma acostumbrada, de la última parte de la Enciclopedia que se relaciona con el anuncio del jubileo. Esa publicación se hará sin que se entienda que se aprueban las cláusulas y expresiones contrarias a las leyes del imperio y a las máximas de la Iglesia galicana.

Se espera de un momento a otro la publicación de la situación general del imperio: dicho documento dará a conocer que los ministros de Hacienda y de la Guerra, se han puesto de acuerdo para la introducción de grandes economías en el presupuesto de la Guerra, sin dañar ninguno para las necesidades del servicio del país.

AUSTRIA.—La Gaceta de Viena, en su edición de la tarde, examinando las conjeturas a que da lugar el reemplazo de M. de Lederer por M. de Halbhuber manifiesta que este cambio es debido a razones puramente administrativas y no como se ha pretendido a las condescendencias de M. de Lederer con la Prusia. Esto no obstante, se atribuye a la declaración oficiosa de este periódico en carácter de imposición que hace que se de poca importancia a su manifestación, tanto más cuanto que añade que la convicción de que el acuerdo de que las intenciones de Prusia corresponden a los verdaderos intereses de Alemania y a los de los ducados, es altamente satisfactoria para Austria.

El conde de Mendlford no ha variado el plan de política que proclamó en el seno de la Cámara de diputados, y alacuerdo en que se espera que continúe con este cuerpo, es considerado como la condición esencial de un acuerdo satisfactorio de la cuestión del Schleswig-Holstein y como un gran punto de apoyo para la conservación de la paz general.

TURQUIA.—El último vapor llegado de Levante ha traído la importante noticia de haberse arreglado entre Persia y Turquía la cuestión de límites de fronteras para el servicio de la línea telegráfica de la India, al través de dichos países. Esto era lo único que faltaba para que el telegrafo pudiese principiar su servicio, puesto que ya está concluido de establecer en aquellos países. Se cree, pues, que muy pronto podrá transmitirse directamente un telegrama desde Londres a Calcuta y Bombay sin interrupción de ningún género.

PRUSIA.—Un despacho de Berlín nos informa de que Mr. Benedetti, embajador de Francia en aquella corte, ha recibido de su gobierno nuevas instrucciones con motivo de las tendencias anexionistas expresadas por M. de Bismark en su última conferencia con el mismo.

Acercos de este particular, parece que se piensa en que la anexión se pida por distritos. De Koenigsberg han dirigido ya un mensaje al rey de Prusia, pidiendo la anexión de los Ducados. Dicho documento lleva al pié 1,700 firmas, pertenecientes a otras tantas personas de la sociedad titulada «Sociedad del pueblo prusiano», fundada por el partido feudal.

Sabemos por otro despacho de la misma capital que el obispo católico de Osnabrück, cuya diócesis comprende los ducados dano-alemanes, ha pedido al Rey de Prusia que se establezca la libertad de cultos en dichos ducados, del mismo modo que existe en el citado reino, a fin de que los católicos no experimenten vejámenes en el ejercicio de su religión, como acontecía bajo la dominación danesa.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA NACION.

PARIS, 7 por la tarde.—El «Monitor» da cuenta del viaje de la Reina Maria Cristina, diciendo que S. M. ha llegado a Paris despues de haber descansado en Burdeos durante la noche del 4 al 5.

FLORENCIA, 6.—El gran duque Nicolas ha salido de Niza dirigiéndose a Napoles y proponiéndose no desembarcar en ningún punto de los Estados de la Iglesia.

LONDRES, 7.—Correspondencias de América dicen que la península, de Jucatan y la

colonia inglesa de Honduras van a ser incorporadas a Méjico.

PARIS, 9 (a las cuatro y treinta de la mañana, llegado a las cinco y cincuenta de la mañana y comunicado por la noche).—Despues de una detención incomprensible y altamente abusiva de catorce horas en el despacho del subsecretario del ministerio de la Gobernación.

Los periódicos belgas han asegurado que el cónsul general de Francia en Lima había ofrecido al gobierno peruano la mediación del gabinete imperial.

La noticia es completamente inexacta. Hace tres meses que el cónsul general, M. de Lesseps, sigue permaneciendo en París disfrutando de su licencia.

Con este motivo, el periódico la France, dice que Francia no tiene interés ninguno en ocuparse de un asunto exclusivamente español.

El periódico religioso la Union del Oeste, que se publica en Ougers, ha sido suspendido por dos meses.

CORREO NACIONAL.

ARAGON.—Ya se han colocado los cimientos de un edificio que, presupuestado, según parece, en unos 9,000 duros, ha de servir para escuela de niños y niñas del arrabal de Zaragoza.

Dicen de Fraga, que las abundantes nieves de estos últimos días, son causa de que los ganaderos estén sufriendo grandes perjuicios, viéndose precisados a matar las crías por conservar el ganado que de otro modo perecería de hambre; de modo, que hace muchos años que no han sufrido los ganaderos pérdidas de tanta consideración.

La sociedad Económica aragonesa de amigos del País, celebró ayer sesión extraordinaria para aprobar el informe que esta corporación eleva al gobierno con motivo del plan general de ferrocarriles. En un luminoso y extenso escrito, a que acompaña su correspondiente mapa, apoya el plan propuesto en el ante-proyecto de la comisión de ingenieros para el N. E. de España con las siguientes modificaciones: Primera: Que la prolongación de la línea de Escatron por Escatron, y de los Alfaques, con lo que la distancia de Zaragoza al Mediterráneo se reduce en 55 kilómetros, comparado con la de Tarragona por Escatron, y 86 kilómetros respecto a la de Tarragona por Lerida. Segunda: Que se adicione una nueva línea al ante proyecto, a partir de Teruel, pasando por la cuenca carbonífera de aquella provincia, hasta terminar en Caspe.

Las consideraciones que apoya estas variantes, así como las que dedica a defender el ferrocarril del Pirineo central y que su punto de partida sea Huesca, se hallan basadas en tan sólidas razones, que no dudamos han de pesar mucho en el ánimo de los altos poderes del Estado al acordar una resolución definitiva sobre este importantísimo asunto.

La sociedad Aragonesa de amigos del país ha correspondido a lo que todos esperaban de ella en negocio tan vital para Aragón, y nosotros eco de la opinión pública, felicitamos al deber que nuestra misión en la prensa nos impone, si no felicitásemos sinceramente a tan patriótica como ilustrada sociedad.

CATALUÑA.—La casa Lopez y compañía de Barcelona ha mandado construir en el astillero de Dumbarton un magnífico vapor del porte y condiciones del «Príncipe Alfonso» que destinará al servicio trasatlántico.

El martes último tuvo lugar en Manresa la reunión de los individuos que forman parte del somaten de aquella ciudad. A las tres y media pasó la revista mandada por reglamento, concluida la cual, el cabo de aquel cuerpo, don Ramon de Argüell manifestó a los allí presentes, que en lo sucesivo se esperaba habría más puntualidad en la comparecencia

y despues de manifestarles lo útil que le sería la adquisición del reglamento desomatenses, les recordó las ideas de paz, paz y siempre paz, que son el emblema de dicho cuerpo.

Nos dicen de Villanueva y Geltrú: «Al anochecer del martes una ráfaga de viento tumbó una barquilla pescadora en las aguas inmediatas al punto llamado de Recó de Santa Lucia, pereciendo de sus resultados cuatro jóvenes que la tripulación, dos de ellos hermanos y dos primos. Las olas arrojaron durante la noche uno de sus cadáveres frente al llamado Mas del Escarré, y a primeras horas de la mañana otro en las rocas del precipitado Recó de Santa Lucia. De los otros nada se sabía ayer tarde, a pesar de las diligencias al efecto practicadas por los juzgados ordinario y de marina que estuvieron en la playa la mayor parte del día.»

Según tenemos entendido, ha empezado ya la inspección facultativa del ferrocarril de Martorell a Tarragona.

De resultados de un hundimiento acaecido en el kilómetro 99 del ferrocarril de Gerona, tuvo que suspenderse el día 4 la salida del tren núm. 1 de Gerona a Barcelona. Acto continuo se envió allí una brigada de operarios para que recompusiera la avería, y se confiaba que por la noche quedaria habilitada la vía. Creíase también que por todo el día de ayer quedaria arreglado el desperfecto que ocasionó el mar durante el último temporal, y en estado completo de explotación todo el camino.

VALENCIA. Aun no se han remitido a la capital los datos que por el gobernador de provincia se pedían a los alcaldes, para proceder con seguridad al reparto de los donativos destinados a socorrer las desgracias causadas por la inundación. Como estos datos son necesarios, el gobernador de Valencia recuerda su remisión a los alcaldes, por medio de circulares dirigidas al efecto. Nosotros nos lamentamos de este descuido, que en último resultado vienen a pagar las infelices víctimas.

—Parece que han dejado de funcionar muchos telares de seda y que con este motivo hay muchos obreros parados; si como se dice va a procederse al derribo de las murallas, bueno fuera que se ocuparan a los jornaleros que hay sin trabajo.

GACETILLAS.

Suma y van mil.—En la noche del domingo, el tren de trabajos, núm. 122, chocó en la línea del ferrocarril del Norte, frente a la estación de Zumarrayo, con un wagon cargado de rails, resultando heridos de alguna gravedad, el capataz José Rionde y el obrero Domingo de Corte, que iban en dicho wagon. Se ha sabido posteriormente que uno de los otros heridos había fallecido, encontrándose el otro en muy grave estado.

Si seguimos a este paso, y las autoridades siguen mirando con la misma indiferencia que hasta aquí, lo que acontece en la vía del Norte, valdrá más, que cuando tengamos que marchar en esta dirección lo hagamos a pie.

Serían ecles.—El domingo a las nueve, al regresar a su casa un vecino de los portales de Provincia, pidió auxilio al sereno de comercio y a una pareja de guardias, en vista de que no le abría su criada la puerta de su casa. Habiendo entrado en dicha habitación el sereno y los guardias, hallaron a la criada, que estaba envuelta en una manta y escondida debajo de una cama, y cuando el sereno la creía muerta salió al fin, y declaró que había tenido la debilidad de dar entrada en la referida habitación a un individuo, a quien hacia seis días conocía de vista, y que el suceso en cuestión la había obligado a que se desnudara completamente en su presencia, y despues tomó unas tijeras y la cortó el cabello, dejándolo en la habitación y marchándose él. Al verse en ese estado la pobre muchacha, toda atemorizada, parece que se envolvió en una manta y se refugió debajo de la cama. A pesar de las diligencias practicadas, hasta ahora no ha sido habido el causante de la burla.

Lo sentimos.—El consecuente progresista, don Antonio Saenz Diaz, individuo de la sociedad filantrópica de nacionales veteranos, ha fallecido.

Rogamos a nuestros amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción de sus restos.

La comitiva se reunirá en la iglesia de Santo Tomás, a las tres de la tarde del día 10 del corriente. Se dirigirán al cementerio de la puerta de Atocha.

Lo mismo que el español.—Leemos en la Presse que el gobierno austriaco ha comprado a la viuda de Enrique Heine, que vive en Paris, los escritos póstumos de su esposo, por 3,000 francos de renta vitalicia.

Los sábados del arte.—Ayer ha estado reunido el jurado en pleno de la exposición de bellas artes, y ha examinado las proposiciones que le han presentado las secciones sobre algunos premios y medallas.

Con este motivo estuvo cerrada la exposición al público. Según hemos oído, se han solicitado del Gobierno mas medallas de primera y segunda clase de las que están fijadas por reglamento.

Santo del día.—San Guillermo, obispo, San Nicaur y San Gonzalo de Amarante.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA NACION.

Sr. D. J. L. C.—Vadocondes.—Recibida su carta del 31 pasado y los rs. vn. 42, por su suscripción hasta 23 de Marzo de 1866.

Sr. D. A. M.—Castillo de Aro.—Id., id. Sr. D. A. M.—Torrijos.—Id., id. Sr. D. B. Q.—Becerril de Campos.—Recibida su carta del 7 del actual y queda servido, según sus deseos.

BOLSA

Cotizacion oficial de ayer.

Table with columns: F. PUBLICOS, Cambio al contado, Publicado, No publi., OP. A PLAZO. Rows include Consolidado, Diferido, Amort. de 1%, Idem de 2%, Personal, CAR Y SOC., Abril, 4,000, Idem de 2,000, Junio, 2,000, Agosto, 2,000, Julio, 1,000, Ob. p.º, julio, Provinciales de Madrid 8 p.º, Capal de Isabel II, 8 p.º, Obli. del Est.º, Banco de Esp.º, S. Mor. e Ind.º, C. de Castilla, CAMBIOS, Londres, a 90 dias fecha, París, a 8 dias vista.

ESPECTACULOS.

Teatro del Circo.—Hoy a las ocho y media de la noche.—Las hijas de Eva. Teatro de la Zarzuela. Hoy a las ocho y media de la noche.—Pam y toros. Teatro del Príncipe.—Hoy a las ocho y media de la noche.—Mari Hernandez de la Galleja.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion AGUSTO ANQUITA. EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ. MADRID.—1866. Imp. de LA NACION, a cargo de Juan S. Rodriguez Greda, 24.

Números que han salido premiados en el sorteo celebrado el día 9 de Enero de 1865.

Large table with columns: PREMIOS MAYORES, PREMIOS DE 500 DUROS, PREMIOS DE 200 DUROS, NUMEROS PREMIADOS CON 100 DUROS. Contains numerical data for lottery prizes.

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—Por orden de Mr. Baroche, ministro de Justicia y cultos en el vecino imperio, se ha prohibido a los obispos publicar en sus diócesias parte política de la última Enciclopedia de Su Santidad, y a este respecto, dice el Constitucional que lo mismo hizo el gobierno legitimista de Carlos X en circunstancias análogas.

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS
ESPAÑOLES,
DIRIGIRSE
al Director de La Publicidad,
Fuencarral, 12, 5.
MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS
ESTRANJEROS,
DIRIGIRSE
á D. Francisco M. Chávarri,
22, rue de l'Échiquier.
PARIS.

EMPRESA DE

ANUNCIOS

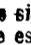
PRODUCTOS FRANCESES RECOMENDADOS, que se hallan de venta en los puntos siguientes: casa de los señores farmacéuticos Borrel hermanos, Simon, Somolinos, Quesada, Escolar y en las buenas farmacias de provincias.—Los pedidos por mayor ó depósitos se dirigirán á la casa F. M. CHÁVARRI, é hijo, calle de las Infantas, núm. 12, MADRID.

PREPARACIONES DE GUACO.

DE N. PASCAL.

ALCOLADO DE GUACO
el mejor de los preservativos conocidos

Experimentado en los hospitales de Paris, Lyon, Marsella, etc. etc.
Recomendado por los doctores Ph. Ricord, Bouchet, Ad. Richard, Diday, Melchior, Robert, Costilhes, contra los goteamientos, receptivos ó crónicos, las pérdidas blancas, en los lavamientos de las postemas ó ulceraciones malignas, gangrenosas ó contagiosas, en la oftalmia purulenta, etc.

Para el empleo leer atentamente el librito que rodea cada frasco ó botella de Guaco.—Exigir la firma y el sello del inventor y caracteres siguientes: 
Casa de expendición, 33, rue Monsieur le Prince, Paris.
Depósito: Faubourg Montmartre, 21, farmacia de Chevrier.
En España venta al por menor, libretos y toda clase de instrucciones en casa de los representantes de Mr. Pascal.

ELIXIR DE GUACO
simple ó iodurado.


Este elixir reemplaza con un éxito constante, todos los depurativos preconizados contra los accidentes tardíos y rebeldes de las afecciones contagiosas.

Dosis: un vaso de licor mañana y tarde.

VINO DE GUACO
simple ó ferruginoso.

La acción del vino de Guaco, es mas general, mas rápida, mas segura y eficaz que la de los vinos de quinquina. Es ademas tolerado mas facilmente por los estómagos fatigados.

Simple ó ferruginoso se recomienda contra la anemia, los colores pálidos (opilación) las afecciones de pecho, digestión laboriosa, etc. Es poderosamente tónico, apetitivo y reconstitutivo.

Para su uso leer atentamente el librito que envuelve el frasco.
Exigir la firma y el sello del inventor y los caracteres siguientes: 
Paris 21, Faubourg Montmartre.

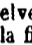
HIDROLADO DE GUACO
DE N. PASCAL.

33.—RUE DE MONSIEUR LE PRINCE.—PARIS.

Nuevo agente higiénico y destinado al tocador, recomendado por las celebridades médicas.

El HIDROLADO DE GUACO, estendido en el agua, empleado en lociones ó en lavatorios internos, con un irrigador, pone con seguridad al abrigo de todas las afecciones que alteran con tanta prontitud en las señoras la salud y la hermosura.

Hace desaparecer las flores blancas en pocos dias, y es preservativo de ellas; su empleo diario tonifica los órganos mas delicados.

Para su uso leer atentamente el librito que envuelve el frasco.
Exigir la firma y el sello del inventor y los caracteres siguientes: 
Paris 21, Faubourg Montmartre.



El único que no tiene sabor ni olor á pescado, preparado segun el sistema de

CHEVRIER,
FARMACÉUTICO EN PARIS.

Los doctores Tassin, médico del Emperador; Fouquier, médico del Senado; Blache, médico en jefe del Hospital de los niños; como igualmente todos los profesores de la Facultad de medicina y otros eminentes médicos, le ordenan todos los dias del mismo modo que su *Acetate de hígado de bacalao ferruginoso*, superior á todas las demas preparaciones de hierro, puesto que está probado que el hierro es aceptado mas facilmente por la economía, y que por este medio no produce nunca el estreñimiento, lo que no sucede con ninguna otra preparación ferruginosa; seguros ademas de la superioridad de estos acetates, sobre todos los demas conocidos, por su perfecta elaboración y su total desinfección, propiedades tan apreciadas en un medicamento que hasta ahora habia sido repugnante á todos los estómagos. El suadano con las noticias detalladas de las propiedades de este acetate, así como de las recompensas, que su autor ha merecido de diversas corporaciones científicas, se reparte gratis en la *Farmacia Chevrier*, 21, Faubourg Montmartre, Paris.—Cada frasco está acompañado de uno analogo y se vende en Madrid.

Calbo, médico del ministerio de la Argelia y sus Colonias; Richot, Director de la *Union Médicale*; Blache, médico en jefe del Hospital de los niños; como igualmente todos los profesores de la Facultad de medicina y otros eminentes médicos, le ordenan todos los dias del mismo modo que su *Acetate de hígado de bacalao ferruginoso*, superior á todas las demas preparaciones de hierro, puesto que está probado que el hierro es aceptado mas facilmente por la economía, y que por este medio no produce nunca el estreñimiento, lo que no sucede con ninguna otra preparación ferruginosa; seguros ademas de la superioridad de estos acetates, sobre todos los demas conocidos, por su perfecta elaboración y su total desinfección, propiedades tan apreciadas en un medicamento que hasta ahora habia sido repugnante á todos los estómagos. El suadano con las noticias detalladas de las propiedades de este acetate, así como de las recompensas, que su autor ha merecido de diversas corporaciones científicas, se reparte gratis en la *Farmacia Chevrier*, 21, Faubourg Montmartre, Paris.—Cada frasco está acompañado de uno analogo y se vende en Madrid.

BRAGUEROS PRIVILEGIADOS

BRAGUEROS y cinturones con presión DE ABAJO ARRIBA con almohadillas articuladas. Privilegiados en Francia y en el extranjero.—Sin otras bajo los muslos: no se mueven nunca: la presión puede graduarse á voluntad, y se ejecuta siempre: DE ABAJO ARRIBA, sin necesidad de ninguna especie de llave.

Estos aparatos, simples, ligeros y sólidos, sostienen perfectamente las hernias mas voluminosas y mas difíciles. Goutard, 16, rue de Vieux Augustins, Paris: L. Hebrard, sucesor. Farmacia, place Vendôme, 28, Paris.
Venta por mayor y menor, F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid. Por menor, D. Cesáreo M. Somolinos, Infantas, 26.

ERVALENTA WARTON.

La ERVALENTA WARTON, 68, rue Richelieu, Paris, es el alimento mas fortificante y de mas fácil digestión que se conoce. Destruye radicalmente el estreñimiento mas inveterado: procura el apetito: abrevia las convalecencias: es soberana para la curación de las Gastralgias, enfermedades de las vias digestivas, dolores de cabeza y del estómago: produce el bienestar que pierden amenudo las señoras durante el embarazo. En fin; toda la economía se restablece con su uso con una rapidez extrema.

Cada caja de esta fécula alimenticia ó higiénica, va acompañada de una larga instrucción, y donde se hallan ademas numerosos certificados de los primeros médicos de Europa, y de personas que deben á su uso el completo restablecimiento de la salud.

POLVOS para reemplazar EL ACEITE

HÍGADO DE BACALAO.

Es imposible desconocer lo benéficos efectos del aceite de hígado de bacalao, pero estos efectos son coartados muy amenudo por la imposibilidad ó repugnancia que causa el tomarse.

Un glorioso descubrimiento del Dr. Le Thiere de Paris, objeto hoy de la admiración general, ha obviado á todos estos inconvenientes.

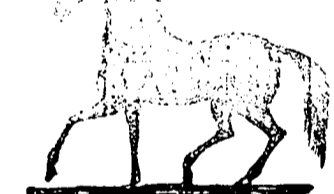
El polvo de aceite de hígado de bacalao es mucho mas eficaz aun que el mismo aceite, y no tiene el menor vestigio de repugnancia.

Un sin número de certificados de los mas eminentes médicos de Paris, podemos citar en apoyo de nuestras aserciones. (Exigirlos en los depósitos de nuestro producto.) Copiaremos, sin embargo, un extracto del Dr. Lova:

Hace mas de un año que empujo el polvo de hígado de bacalao del Dr. Le Thiere, en todos los casos en que se empleaba el aceite: oblungo los mismos ó mejores resultados, con la ventaja de que no causa mayor disgusto, ni á personas mayores, ni á niños, que tienen siempre una repugnancia venenosa al aceite de hígado de bacalao. Paris 28 de octubre de 1863.—Fred Love D. W.—9, rue d'Aumale.

En Paris, para los pedidos directos, dirigirse á Mr. Warton, 68, rue Richelieu.

NO MAS FUEGO. 40 AÑOS DE EXITO.



EL LINIMENTO Boyer Michel d'Aix reemplaza el fuego sin dejar raras de su empleo, sin impedir al caballo de trabajar sin inconveniente alguno; cura siempre y prontamente las cojeras recientes ó antiguas, torceduras del pie, heridas sobrevenidas por algún esguince, bilanduras, enorridaduras, veigones, coronamientos, etc.

Pomada anti-oftálmica de la viuda Farnier, de San Andrés de Burdeos. Único remedio contra las enfermedades de los ojos y de los párpados, autorizado por un decreto imperial. Exigir bote de papel blanco, sello en caratulo inicial F. F. Arme.

OJOS

PILDORAS DE MORISON.

Las propiedades de estas píldoras y sus benévolos efectos, constatados por un siglo de éxito siempre constante, son demasiado conocidos del público para que nos ocupemos de recordarlos.

Esta circunstancia es causa de que numerosos falsificadores haya surgido en perjuicio del público y que nosotros estamos en el deber de prevenirlo, como igualmente á los señores médicos, celosos de recomendar siempre un producto de falsificación finta, que las verdaderas PILDORAS DE MORISON, han sido fabricadas desde hace treinta años por Mr. Arthaud y Mr. Moulin, farmacéuticos de Paris; y que Mr. Moulin, sucesor de Mr. Arthaud, rue Louis le Grand, 33, Paris, solo continúa fabricando las verdaderas PILDORAS DE MORISON Arthaud y Moulin.

Durante algun tiempo y á fin de desterrar las falsificaciones, el precio de las píldoras se ha disminuido tanto para el público como para los farmacéuticos.

Las PILDORAS DE MORISON Arthaud se hallan en todas las buenas farmacias, y á fin de que el público no carezca, ha sido establecido un gran depósito para la venta por mayor y menor en casa de los Sres. Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5 y 7 en Madrid, á donde podrán dirigirse los pedidos como á Paris.

Los prospectos de las verdaderas píldoras deberán estar impresos en la imprenta de Paul Dupont, de Paris.

Museo de las Familias.

BARATURA SIN EJEMPLO.

EL MUSEO será el año próximo lo que viene siendo hasta veintidos años que cuenta de existencia; en su forma, un periódico elegante impreso con lujo en papel superior con bellísimas grabados en el texto; un álbum que abraza todos los ramos del saber humano, donde se encuentran reunidas las firmas de cuantos han ilustrado con la pluma nuestra pátr a en la época presente, y en su objeto el amigo de las familias, en cuyo seno puede penetrar sin riesgo, porque no hay en sus artículos, ni una frase, ni una idea, ni una palabra, contraria á los principios más severos de moral y buenas costumbres. Cada número consta de 48 columnas de impresión en 4.º mayor, con una bonita cubierta, y todos los meses se reparte uno. Los doce números del año forman un tomo.

Aunque la colección completa del MUSEO consta de tantos volúmenes como años, conviene advertir, que cada volumen se vende por separado, y es una obra independiente, sin más ligazón entre sí que el título y la analogía de las materias.

El precio de suscripción, que ha sido siempre 30 rs. al año en Madrid y 36 en provincia, se rebaja para el año próximo á VEINTE rs. en Madrid y VEINTE Y SEIS en provincia, si se hace el pedido directamente acompañando letra del importe, ó 30 rs. por conducto de los correspondientes. Los tomos ya publicados, se venden suelto al mismo precio.

GRAN BAZAR

ROPAS HECHAS, Á PRECIO DE FÁBRICA.

PRECIADOS 21 y 25.

GRAN SURTIDO DE INVIERNO.—ULTIMA NOVEDAD.

PRECIOS FIJOS

Pantalones paten, á 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 140.
Chalecos de todas clases, á 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60, 70, 80, 90.
Chaquetas, á 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140.
Americanas, á 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160.
Chaquets á 105, 110, 120, 140, 160, 180, 200 hasta 300.
Chaquets á la inglesa, á 100, 120, 140, 160, 180, 200 hasta 360.

Gabanes, á 160, 200, 220, 240, 360, 380, hasta 500.
Vestidos, á 120, 140, 160, 180, 200, 220 hasta 360.
Sacos ó paletos, á 100, 120, 140, 160, 180, 200, 240, 280, 320, 360 hasta 600.
Carricks, mitones, empuñadores, abrigos de todas clases y precios.
Capas, á 240, 260, 300, 360, 400, 440 hasta 700.
Batas turcas, desde 100 rs. hasta 400.
Trajes completos, desde 140 hasta 700.

GRAN SURTIDO DE PRENDAS NEGRAS.

Trajes completos para niños

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO

FUNDADO EN 1862.

SEGUN REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE DICHO AÑO.

Fianza administrativa 2.250.000 rs. vn.

Dirección general: PUERTA DEL SOL, NUMERO 13, MADRID.

Estadutos art. 5.º Los fondos que ingresen en la Caja Social hasta el 25 de cada mes, ganan interés en el mismo con arreglo á la siguiente escala gradual:

Imposiciones á voluntad. 9 por 100 anual.
A plazo fijo de seis meses. 10 idem. idem.
" de un año. 11 idem. idem.
" de dos años. 12 idem. idem.
" de tres años. 13 idem. idem.
" de cuatro años. 14 idem. idem.

Todos los intereses pueden cobrarse mensualmente ó se acumulan por trimestres á capital.

Estadutos art. 7.º Los fondos que ingresan en la Caja Social en concepto de imposición, se colocan en préstamos con hipoteca de fincas rústicas ó urbanas.

En la compra de terrenos y solares en las capitales de provincia y pueblos que convengan, para edificar en ellos fincas urbanas, las cuales serán despues enajenadas al contado ó á plazos, quedando hasta ser satisfechas por completo hipotecadas á la Sociedad El Consejo de Administración y la Dirección del Banco, que solo aspiran á asegurar el capital que se las confía alejando hasta el temor de vicisitudes comerciales ó políticas al amén las operaciones á las anteriormente expresadas.

Toda correspondencia se dirigirá al Director general D. Mariano Soldevilla.

El Ancora Territorial y Mercantil.

Los señores imponentes en esta Sociedad se servirán pasar cuando gusten á las oficinas centrales situadas en la calle de la Luna, núm. 6, principal, para cobrar los intereses que les han correspondido en el mes de diciembre de este año.
Madrid 1.º de enero de 1865.—Rafael Tamarit de Plaza.

LA INDEMNIDAD COMERCIAL.

SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA

De las mercancías, efectos y equipajes que se transporten por los ferro-carriles y carreteras de España. Legalmente constituida y aprobada por el tribunal de comercio.

Capital comanditario 10.000.000 de reales.

LOS FONDOS SE DEPOSITAN EN EL BANCO DE ESPAÑA.

TIENE POR OBJETO (Art. 5.º de los estatutos):

recargarse de todas las reclamaciones contra las Empresas de ferro-carriles por las altas y perjuicios que estas ocasionen por el retraso, averías y extravíos, de las mercancías, efectos y equipajes que transportaren, así como de las que procedan de expropiaciones, ocupación de terrenos y extracción de materiales para la construcción de las vias; y de la cobranza de deudas precedentes de obras, materiales, sueldos y cualesquiera otra causa legitima.

Las personas que gusten encomendar la gestion de sus reclamaciones á la *Indemnidad Comercial*, se servirán pasar por sus oficinas calle del Lobo, número 7, principal, donde se facilitarán gratis los prospectos y cuantas noticias se deseen sobre la misma.

EL CONSUELO DE LAS FAMILIAS.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS DE QUINTAS,

en la que recibirán los suscritores OCHO MIL REALES en el acto de ser definitivamente declarado soldado el asegurado, ó el capital que tenga impuesto en la misma si saliere libre en los sorteos de la primera y segunda edad. Las suscripciones pueden hacerse desde el dia del nacimiento hasta el anterior en que cumplan 19 años.

Director general: Sr. D. LUIS ESTREMER, fundador y propietario.

Oficinas de la Dirección general: Madrid, calle de Hortaleza, núm. 4, principal, la donde se hacen suscripciones, se dan prospectos y esplicaciones, como en todas las provincias de España.